

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES PINTORES EMPAPELADORES AYUDANTES DE OFICIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN DENOMINADO “ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ELEMENTOS URBANOS” CON NÚMERO DE EXPTE.: 2017-02-61PL-0059

En Caravaca de la Cruz, a 6 de marzo de 2018.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 196/2018 se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica al SEF para la Contratación Laboral Temporal de tres pintores empapeladores (Ayudante de oficios) para el Programa de Empleo Público Local, “Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos”

Visto que ha sido revisada la documentación presentada por los candidatos y candidatas preseleccionados por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y según las bases que regulan el proceso de selección del Programa de Empleo Público Local para Parados de Larga Duración denominado “**Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos**” con número de Expte.: 2017-02-61PL-0059.

Siendo las nueve horas del día 6 de marzo de 2018, se constituye en Caravaca de la Cruz, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento la Comisión de Selección para la Contratación Laboral, con carácter temporal de tres pintores empapeladores (ayudante de oficios para el Programa de Empleo Público Local, “Adecuación y embellecimiento de elementos urbanos” con número de expte.: 2017-02-61PL-0059

Dicha Comisión está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D^a Eva M^a Perea Morales.

Secretaria: Juana M^a Fernández Quevedo

Vocales:

1-Titular: Dña. Ramón Giménez Rodríguez

2-Titular: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

3-Titular: Pedro Jesús Robles García

Asesora técnica:

Visitación Espallardo Robles

Constituida la mencionada Comisión, se procede a:

I.-Aprobar el inicio del mencionado proceso de selección.

Una vez remitidas las candidaturas por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y presentada la documentación por parte de los candidatos y candidatas, los miembros del Tribunal proceden a aplicar los criterios de valoración establecidos en las Bases Regulatoras aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 196/2018, para los méritos aportados.

Finalizada la valoración a los/as candidatos/as presentados/as, se procede a elaborar una relación de preguntas que conformarán la entrevista personal a los candidatos, que se iniciará a las nueve horas y treinta minutos de la mañana.

Las preguntas se formularán por igual a todos los candidatos, y sin tiempo limitado, y serán las siguientes:

- 
- 1) *HÁBLENOS UN POCO DE TUS PROYECTOS MÁS RECIENTES Y TU EXPERIENCIA PROFESIONAL.*
 - 2) *¿NOS PUEDE CONTAR QUÉ TIPOS DE ACTUACIONES O TRABAJOS SE PRETENDEN REALIZAR CON ESTE PROGRAMA DE EMPLEO?*
 - 3) *¿HA TENIDO ALGUNA VEZ UN ACCIDENTE EN UNA OBRA?*
 - 4) *¿CUÁLES SON LOS RIESGOS MÁS FRECUENTE A LOS QUE SE EXPONE UN TRABAJADOR REALIZANDO TAREAS DE PINTURA?*
 - 5) *¿CUÁLES SON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL UTILIZADOS FRECUENTEMENTE POR UN PINTOR EN LA CONSTRUCCIÓN?*
 - 6) *DÍGANOS LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MÁS FRECUENTES UTILIZADOS EN TAREAS DE PINTURA.*
 - 7) *¿CUÁLES SON LAS TAREAS QUE HABITUALMENTE DESARROLLA UN PINTOR EN TRABAJOS DE EDIFICIACIÓN?*
 - 8) *¿SE CONSIDERA AUTOSUFICIENTE PARA DESARROLLAR EL TRABAJO DE PEÓN O NECESITAS DE LA AYUDA DEL OFICIAL O ENCARGADO DE OBRA?*
 - 9) *¿CUÁLES SON SUS PUNTOS FUERTES Y SUS PUNTOS DÉBILES EN EL TRABAJO?*
- 
- 
- 
- 
- 

Finalizadas las entrevistas a las once horas y treinta minutos, se procede a exponer por los miembros del Tribunal la puntuación final obtenida por cada candidato, con la suma de las puntuaciones de méritos (*hasta 8 puntos*) y entrevista personal (*hasta 2 puntos*), siendo el **resultado el siguiente**:

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROF. (Máximo 3 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 2 puntos)	TOTAL
José Germán Basconcillos Lozano	NP	NP	NP	-
Manuela De Gea García	0	2,50	1,00	3,50
Higinio Gracia Moreno	3,00	0	2,00	5,00
Joaquín González Pérez	2,00	0,50	1,60	4,10
Pascual Martínez García	0	0	1,58	1,58
Antonio Martínez Rodríguez	0	0	1,33	1,33
Pedro Antonio Rodríguez Padilla	2	0	1,53	3,53
José Sánchez Pérez	0	0	1,83	1,83
Rafael Sanchís Melero	0	0	1,38	1,38
Manuel Such Sánchez	2	0	1,98	3,98
Antonio Toral Marín	0	0,50	1,95	2,45
Fernando Rico Navarro	0	0	1,33	1,33

II-De los acuerdos adoptados por este órgano de selección en el proceso, se dejará constancia en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Web municipal, durante **TRES DÍAS HÁBILES**, con objeto de que los aspirantes puedan presentar alegaciones o realizar alguna observación sobre el presente Acta de la Comisión que contiene las puntuaciones de los candidatos.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación, se elevará a la Alcaldía como definitiva la siguiente **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:**

- TITULARES:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Higinio García Moreno	5
2º	Joaquín González Pérez	4,10
3º	Manuel Such Sánchez	3,98

- SUPLENTES:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Pedro Antonio Rodríguez Padilla	3,53
2º	Manuela de Gea García	3,50
3º	Antonio Toral Marín	2,45
4º	José Sánchez Pérez	1,83
5º	Pascual Martínez García	1,58
6º	Rafael Sanchís Melero	1,38
7º	Antonio Martínez Rodríguez	1,33
8º	Fernando Rico Navarro	1,33

Siendo las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión de la Comisión de Selección.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

Presidenta:

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.

Vocal 1:

Fdo.: Ramón Giménez Rodríguez

Vocal 2:

Fdo.: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

Vocal 3:

Fdo.: Pedro Jesús Robles García

Secretaria:

Fdo.: Juana M^a Fdez-Quevedo Pérez.

Asesora Técnica:

Fdo.: Visitación Espallardo Robles



